



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quiero FUERTE Y HONESTO

"2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas".

Guanajuato, Gto., a 19 de marzo de 2025.

Oficio: U.A.I.P. 0806/2025.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Estimado solicitante:

P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud con número de folio **110196300026425**, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha **06 de marzo de 2025 dos mil veinticinco**, y que a la letra señala:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Guanajuato -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." sic.

En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a su solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:



- La Dirección General del Instituto para la Atención Integral de las Mujeres del Municipio de Guanajuato brinda respuesta a su solicitud a través del oficio de nomenclatura **IMAIM/259/2025**, adjunto a la presente.
- La Secretaría del Ayuntamiento brinda respuesta a su solicitud a través del oficio de nomenclatura **DGFE/64/2025**, adjunto a la presente.

La presente respuesta se emite con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47, 48 fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx.

Atentamente,

Licenciada Iveth Goray Huerta¹,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DLJC

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



"2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas"

A 11 de marzo de 2025 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 0684/2025

No. de oficio: IMAIM/259/2025

Licda. Iveth Goray Huerta
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación a su oficio U.A.I.P. 0684/2025, de fecha 10 de marzo de 2025 en el que solicita:

"Solicito acceso al documento o documentos –cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Guanajuato -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2 del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic).

Conforme a su requerimiento, hago de su conocimiento que:

La autoridad responsable dentro de la administración pública municipal de Guanajuato, de entregar a la autoridad estatal responsable, el informe sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM en el municipio de Guanajuato, es la Secretaría del H. Ayuntamiento, por lo que la solicitud deberá ser dirigida a la misma.





Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la oportunidad para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

~~Mtra. Bárbara Díaz Robledo
Directora General del Instituto para la Atención Integral de las Mujeres
del Municipio de Guanajuato~~

MFC/BDR
C.C.P. ARCHIVO



"2025, Aniversario 215 de la toma de la alhóndiga de Granaditas"

Secretaría de H. Ayuntamiento

Oficio núm.: DGFE/64/2025

Asunto: El que se Indica.

Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2025

Lic. Iveth Goray Huerta.

**Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.

En atención a su oficio U.A.P.I. 0685/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, referente a la solicitud de información planteada con el folio 110196300026425, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente me permito remitir respuesta en el sentido siguiente:

En relación con la información solicitada en atención y seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM), me permito anexar al cuerpo del presente oficio en copia simple, la ficha técnica correspondiente al mes de febrero de 2025, que señala el avance y seguimiento a cada una de las acciones que corresponden al Municipio de Guanajuato para atender y erradicar la violencia de género.



Lo anterior con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

**Lic. Manuel Alejandro García García,
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento.**



**Reporte de las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AVGM:**

Febrero 2025.

EJE	MEDIDA	ACCIÓN REALIZADA	FECHA	EVIDENCIA
Prevención	1.1.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de febrero de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.2.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de febrero de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.3.2	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de febrero de 2025	Publicación en páginas oficiales del Municipio.



Prevención	1.7.1	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios.	25 de febrero de 2025.	Capacitación a nuevos integrantes de la Unidad de Género, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
Prevención	5.1.3	Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.	25 de febrero de 2025.	Se registro la asistencia de 64 elementos de la Unidad Especializada al Curso: "Prevención del Suicidio en corporaciones policiales: medidas prácticas de prevención para las policías y atención Ciudadana"



“2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas”.
Guanajuato, Gto., a 22 de abril de 2025.
Oficio: U.A.I.P. 1074/2025.
Asunto: Respuesta a solicitud.

Estimado solicitante:

P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud con número de folio **110196300037725**, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha **08 de abril de 2025 dos mil veinticinco**, y que a la letra señala:

“Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Guanajuato capital -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.” sic.

En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a su solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:

- La **Secretaría del Ayuntamiento** brinda respuesta a su solicitud a través del oficio de nomenclatura **DGFE/118/2025**, adjunto a la presente.

Respecto de su solicitud de información, los miembros del Comité de Transparencia resolvieron de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información, por cuanto manifestaron que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la unidad administrativa, respecto al plan de expansión, que debe de tener el municipio atendiendo a las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia



de Género contra las Mujeres, en el Acta de Sesión Ordinaria 42 del día lunes 07 de abril del 2025, en el punto 11 de la orden del día; se adjunta a la presente el acta en mención. Lo anterior de conformidad con los artículos 20, 54 fracciones I y XVI, 59, 87 fracción II y 88. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

La presente respuesta se emite con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47, 48 fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx.

Atentamente,

**Licenciada Iveth Goray Huerta¹,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

DLJC

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



"2025, Aniversario 215 de la toma de la alhondiga de Granaditas"

Secretaría de H. Ayuntamiento

Oficio núm.: DGFE/118/2025

Asunto: El que se Indica.

Guanajuato, Gto., 21 de abril de 2025

Lic. Iveth Goray Huerta.

**Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.

En atención a su oficio U.A.P.I. 1025/2025 de fecha 09 de abril de 2025, referente a la solicitud de información planteada con el folio 110196300037725, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente me permito remitir respuesta en el sentido siguiente:

En relación con la información solicitada en atención y seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM), me permito anexar al cuerpo del presente oficio en copia simple, la ficha técnica correspondiente al mes de marzo de 2025, que señala el avance y seguimiento a cada una de las acciones que corresponden al Municipio de Guanajuato para atender y erradicar la violencia de género.





Lo anterior con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "García".

**Lic. Manuel Alejandro García García,
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento.**



Reporte de las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AVGM:
Marzo 2025.

EJE	MEDIDA	ACCIÓN REALIZADA	FECHA	EVIDENCIA
Prevención	1.1.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de marzo de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.2.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de marzo de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.3.2	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de marzo de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.



Prevención	1.7.1	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios.	25 de marzo de 2025.	Capacitación a nuevos integrantes de la Unidad de Género, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
Prevención	5.1.3	Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.	25 de marzo de 2025.	Se registro la asistencia de 64 elementos de la Unidad Especializada al Curso: "Prevención del Suicidio en corporaciones policiales: medidas prácticas de prevención para las policías y atención Ciudadana"



“2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas”.

Guanajuato, Gto., a 23 de mayo de 2025.

Oficio: U.A.I.P. 1328/2025.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Estimado solicitante:

P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud con número de folio **110196300044925**, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha **13 de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, y que a la letra señala:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Guanajuato -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." sic.

En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a su solicitud, con



la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:

- La **Secretaría del Ayuntamiento** brinda respuesta a su solicitud a través del oficio de nomenclatura **DGFE/163/2025**, adjunto a la presente.

La presente respuesta se emite con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47, 48 fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx .

Atentamente,

Licenciada Iveth Goray Huerta¹,

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



"2025, Aniversario 215 de la toma de la alhondiga de Granaditas"

Secretaría de H. Ayuntamiento

Oficio núm.: DGFE/163/2025

Asunto: El que se Indica.
Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2025

Lic. Iveth Goray Huerta.

**Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.**

En atención a su oficio U.A.P.I. 1251/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, referente a la solicitud de información planteada con el folio 110196300044925, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente me permito remitir respuesta en el sentido siguiente:

En relación con la información solicitada en atención y seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM), me permito anexar al cuerpo del presente oficio en copia simple, la ficha técnica correspondiente al mes de abril de 2025, que señala el avance y seguimiento a cada una de las acciones que corresponden al Municipio de Guanajuato para atender y erradicar la violencia de género.



Lo anterior con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

**Lic. Manuel Alejandro García García,
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento.**



Reporte de las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AVGM:
Febrero 2025.

EJE	MEDIDA	ACCIÓN REALIZADA	FECHA	EVIDENCIA
Prevención	1.1.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de abril de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.2.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de abril de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.3.2	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de abril de 2025	Publicación en páginas oficiales del Municipio.



Prevención	1.7.1	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios.	25 de abril de 2025.	Capacitación a nuevos integrantes de la Unidad de Género, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
Prevención	5.1.3	Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.	25 de abril de 2025.	Se registro la asistencia de 64 elementos de la Unidad Especializada al Curso: "Prevención del Suicidio en corporaciones policiales: medidas prácticas de prevención para las policías y atención Ciudadana"



“2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas”.

Guanajuato, Gto., a 16 de junio de 2025.

Oficio: U.A.I.P. 1500/2025.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Estimado solicitante:

P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud con número de folio **110196300049825**, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha **04 de junio de 2025 dos mil veinticinco**, y que a la letra señala:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." sic.

En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a su solicitud, con



la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:

- La **Secretaría del Ayuntamiento** brinda respuesta a su solicitud a través del oficio de nomenclatura **DGFE/202/2025**, adjunto a la presente.

La presente respuesta se emite con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47, 48 fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx .

Atentamente,

Licenciada Iveth Goray Huerta¹,

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DJJC

¹ **Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



"2025, Aniversario 215 de la toma de la alhóndiga de Granaditas"

Secretaría de H. Ayuntamiento

Oficio núm.: DGFE/202/2025

Asunto: Se informa Acuerdo de Comisión
Guanajuato, Gto., 16 de junio de 2025.

Lic. Iveth Goray Huerta.

Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

En atención a su oficio U.A.P.I. 1420/2025 de fecha 05 de junio de 2025, referente a la solicitud de información planteada con el folio 110196300049825, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente me permito remitir respuesta en el sentido siguiente:

En relación con la información solicitada en atención y seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM), me permito anexar al cuerpo del presente oficio en copia simple, la ficha técnica correspondiente al mes de mayo de 2025, que señala el avance y seguimiento a cada una de las acciones que corresponden al Municipio de Guanajuato para atender y erradicar la violencia de género.

Lo anterior con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

Lic. Manuel Alejandro García García,
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento.

RECIBIDO

16 JUN. 2025

15:58

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Reporte de las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AVGM:
Febrero 2025.

EJE	MEDIDA	ACCIÓN REALIZADA	FECHA	EVIDENCIA
Prevención	1.1.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de mayo de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.2.1	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de mayo de 2025.	Publicación en páginas oficiales del Municipio.
Prevención	1.3.2	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	25 de mayo de 2025	Publicación en páginas oficiales del Municipio.



Prevención	1.7.1	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios.	25 de mayo de 2025.	Capacitación a nuevos integrantes de la Unidad de Género, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
Prevención	5.1.3	Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.	25 de mayo de 2025.	Se registro la asistencia de 64 elementos de la Unidad Especializada al Curso: "Prevención del Suicidio en corporaciones policiales: medidas prácticas de prevención para las policías y atención Ciudadana"